

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7390** OTUA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RECUPERACIONES IZURZA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general universal de Otua, S.L. (Sociedad absorbente) celebrada el 10 de noviembre de 2022 acordó, por unanimidad, la absorción de Recuperaciones Izurza, S.L.U. (Sociedad absorbida en la que la sociedad absorbente participa en la totalidad de su capital social), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Legutiano, 10 de noviembre de 2022.- Administradora solidaria de Otua, S.L. y persona física representante de Otua, S.L., la cual ostenta el cargo de Administrador Único de Recuperaciones Izurza, S.L.U, Doña Amaya Trebiño Kortazar.

ID: A220046190-1